

**Síntesis Vespertina
Comunicación Social
23 de Marzo 2020**



Prodecon

PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA

Contenido

[Notas Prodecon](#)

[Notas Fiscales](#)

[Notas Pensiones](#)

[Notas Presupuesto y Gasto](#)

[Notas Económicas](#)

[Notas Nacionales](#)

[Notas Internacionales](#)

[Cartones](#)

Notas PRODECON

PrimeraHora.com.mx

[Prestará Prodecon servicios vía telefónica, chat y email](#)

A partir de esta semana y frente a la campaña de declaraciones anuales para personas físicas a realizarse en el mes de Abril, la Procuraduría de Defensa al Contribuyente confirma que como parte de la Jornada Nacional de Sana Distancia se adoptan medidas preventivas.

Se reforzará la prestación de servicios vía telefónica, Chat, o correo electrónico, todo lo anterior para atender las recomendaciones hechas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal ante el brote de coronavirus.

En un comunicado emitido por la misma PRODECON, destaca que se intensifican sus servicios vía remota para disminuir la concurrencia de los pagadores de impuestos en las 30 delegaciones en las que se incluye la de Tamaulipas.

Esto se hace del 14 de marzo al 19 de abril, en el que todo aquel contribuyente que requiera de asesoría para el llenado de su declaración anual, o para presentar una queja contra autoridades fiscales de índole federal o bien, para dar seguimientos de los tramites en proceso, se pone a disposición el correo atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx y el 018006110190 para que llamen sin costo y el chat en línea www.prodecon.gob.mx

Con lo anterior se busca reducir la propagación del COVID -19, sobre todo sus riesgos de contagio.

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Por coronavirus, la Prodecon ayudará a los contribuyentes vía internet

El 17 de marzo, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) dio a conocer un nuevo protocolo de atención en línea ante el brote de coronavirus. A través de un comunicado, la Prodecon informó que del 17 de marzo al 19 de abril, intensificará los servicios de atención en línea. Esto para evitar la concurrencia de contribuyentes en sus oficinas centrales y sus 30 delegaciones estatales. Estos servicios son para asesorías en el llenado de declaración anual, presentar alguna queja o dar seguimiento a algún trámite.

Además, los contribuyentes pueden solicitar asesorías en los siguientes medios de contacto:

Correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx.

Teléfono: 55 1205 9000 en la Ciudad de México y 800 611 0190 lada sin costo en el interior del país.

Chat: <https://t.co/6Om9V3ktin?amp=1>

Las personas morales tienen hasta el 31 de marzo para presentar su declaración anual, las personas físicas tienen hasta el 30 de abril.

Puedes revisar el comunicado de la Prodecon [aquí](#) / Fecha de publicación: 17 de marzo de 2020.

Procuraduría de la Defensa de los Contribuyentes

Es ilegal negar devolución porque el patrón que expidió los CFDI de nómina está en la lista negra del SAT

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) le negó a un contribuyente la devolución del saldo a favor por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR). Esto con el argumento de que el patrón retenedor se encuentra en [la lista negra de la autoridad fiscal](#), prevista en el artículo 69-B, [cuarto párrafo](#), del [Código Fiscal de la Federación](#) (CFF).

El listado es para indicar que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes mencionados no producen ni produjeron efecto fiscal alguno. [CFF 69-B, quinto párrafo]. Sin embargo, un tribunal consideró que la resolución de la autoridad de negar la devolución viola la garantía constitucional consistente en que todo acto de autoridad debe estar debidamente fundado y motivado para tener eficacia legal.

[\[Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos \(CPEUM\) 16\]](#).

El órgano jurisdiccional señaló que lo establecido en el artículo 69-B del CFF no aplica en operaciones realizadas entre un patrón retenedor y sus empleados. Lo anterior se debe a que dicho precepto legal regula el procedimiento establecido para aquellas personas que simulan operaciones y, en su caso, que dieron algún efecto fiscal a los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), sin que en este caso se actualice tal supuesto.

Además, en el caso analizado, de los estados de cuenta y de los CFDI de nómina se presume que sí se realizaron los pagos por salarios al contribuyente. Por tanto, si se advertía alguna inconsistencia, la autoridad, con base en sus facultades de comprobación, podía allegarse de elementos que le permitieran determinar si efectivamente el contribuyente recibió los ingresos indicados.

Esto lo determinó la sala regional de Hidalgo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) al resolver un juicio contencioso administrativo. Y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) retomó este criterio jurisdiccional y lo publicó en su portal de internet.

Puedes revisar este criterio jurisdiccional [aquí](#) / Año: 2020 / Con este criterio de búsqueda: Devolución saldo a favor ISR / Clave: 22/2020 / Publicación: 28 de febrero de 2020.

Procuraduría de la Defensa de los Contribuyentes

Como el contribuyente no debe dejar de pagar, procede suspender resoluciones que impidan sus pagos en parcialidades

Si en un juicio contencioso administrativo, la resolución que se impugna consiste en revocar un convenio de pago en parcialidades y/o pago diferido, es procedente conceder la suspensión. Esto para que el contribuyente siga efectuando los pagos en los términos convenidos.

Así lo determinó un tribunal para tener un doble efecto:

Primero: para que la autoridad fiscal se abstenga de realizar cualquier acto tendiente al cobro de los créditos sujetos a los convenios.

Segundo: para permitir la realización de los pagos en los términos acordados con la autoridad fiscal demandada.

En este caso, el órgano jurisdiccional consideró que de los convenios se desprende que los créditos fiscales se encuentran plenamente garantizados. Por eso, determinó que no se afecta el interés social ni se contravienen disposiciones de orden público, y de negar dicha medida cautelar, podrían ocasionarse al contribuyente daños de difícil reparación. [[Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo](#) 28].

Esto lo determinó la segunda sala regional de occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) como parte de una sentencia interlocutoria de medida cautelar en forma de suspensión. Y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) retomó este criterio jurisdiccional y lo publicó en su portal de internet.

Puedes revisar este criterio jurisdiccional [aquí](#) / Año: 2020 / Con este criterio de búsqueda: Suspensión / Clave: 13/2020 / Publicación: 30 de enero de 2020.

Procuraduría de la Defensa de los Contribuyentes

El IMSS debe valorar las pruebas del recurso de inconformidad aunque no se hayan aportado en el procedimiento de verificación

Cuando los patrones o los asegurados consideren impugnabile algún acto definitivo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), podrán tramitar un recurso de inconformidad. [[Ley del Seguro Social](#) 294].

El escrito del recurso de inconformidad deberá contener las pruebas que se ofrezcan, relacionadas con el acto impugnado, y dichas pruebas se deberán acompañar al citado escrito. [[Reglamento del Recurso de Inconformidad](#) 4, fr. VI, y 5, fr. IV].

Al dictarse la resolución correspondiente, la autoridad debe decidir sobre las pretensiones del recurrente (en este caso, el patrón que tramitó el recurso) analizando las pruebas recabadas. [Reglamento del Recurso de Inconformidad 18 y 25].

En este contexto, un tribunal consideró ilegal que la autoridad demandada, al resolver un recurso de inconformidad, no haya valorado las pruebas aportadas por el recurrente para acreditar la relación laboral con su trabajador. Esto con el argumento de la autoridad de que no fueron presentadas en el procedimiento de verificación.

El órgano jurisdiccional consideró que el recurrente estuvo en posibilidad de presentar las pruebas hasta que interpuso el recurso de inconformidad. Además, determinó que no resultaba aplicable la jurisprudencia que sirvió de sustento a la autoridad para no valorar las pruebas aportadas. Esto se debe a que dicho criterio está dirigido al juicio contencioso administrativo, y no al recurso de inconformidad. [Jurisprudencia [2a./J. 73/2013 \(10a.\)](#)].

Esto lo determinó la Sala Regional del Pacífico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) al resolver un juicio contencioso administrativo. Y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) retomó este criterio jurisdiccional y lo publicó en su portal de internet.

Puedes revisar este criterio jurisdiccional [aquí](#) / Año: 2020 / Con este criterio de búsqueda: IMSS / Clave: 14/2020 / Publicación: 30 de enero de 2020.

Procuraduría de la Defensa de los Contribuyentes

Es ilegal que la autoridad no se pronuncie sobre la totalidad de bienes embargados cuando se le solicita un resarcimiento económico

Un contribuyente solicitó el resarcimiento económico de bienes que le fueron embargados, pero la autoridad resolutora no se pronunció respecto de la totalidad de los bienes. Un tribunal consideró que esto es ilegal.

La autoridad sustentó su resolución en la información que le proporcionó el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE). Pero el SAE únicamente informó respecto de la venta de uno de los bienes embargados dentro del procedimiento administrativo en materia aduanera (PAMA).

Por eso, el órgano jurisdiccional consideró que la autoridad resolutora, en uso de sus facultades y atribuciones, debió solicitar la información concerniente a la venta del bien cuya información omitió el SAE. Esto a fin de allegarse de los datos necesarios que le permitieran pronunciarse al respecto.

Por lo tanto, el tribunal determinó que es procedente conceder la nulidad de la resolución. Esto para que la autoridad resuelva de manera íntegra la solicitud de resarcimiento económico planteada por el contribuyente, pues que se debe pronunciar sobre la totalidad de los bienes embargados en el PAMA.

Esto lo determinó la sala regional de Hidalgo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) al resolver un juicio contencioso administrativo. Y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) retomó este criterio jurisdiccional y lo publicó en su portal de internet.

Puedes revisar este criterio jurisdiccional [aquí](#) / Año: 2020 / Con este criterio de búsqueda: Resarcimiento económico / Clave: 10/2020 / Publicación: 30 de enero de 2020.

Notas Fiscales

EL UNIVERSAL

[AMLO descarta condonar impuestos a grandes empresas por efectos de coronavirus](#)

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, descartó el lunes condonar impuestos en apoyo a grandes empresas del país frente a los efectos del [coronavirus](#).

"Ya nada de rescates al estilo del periodo neoliberal, que le daban a los bancos, a las grandes empresas y que estén pensando que va haber condonaciones de impuestos u otros mecanismo que se usaban antes", advirtió el presidente López Obrador, ante la crisis económica que él dijo el domingo se avecina por la pandemia mundial del coronavirus Covid-19.

Afirmó que primero a los "más necesitados" se les apoyará, como los pequeños comerciantes, por medio de la entrega de créditos de las Tandas del Bienestar.

EL UNIVERSAL

[Marina detecta red de evasión fiscal en puerto de Tuxpan, Veracruz](#)

La Secretaría de Marina (Semar) detectó una red de evasión fiscal en el puerto de Tuxpan, Veracruz, que pagaba alrededor de 50 millones de pesos por 322 mil litros de combustible, que descargaba, evadiendo los impuestos.

El almirante José Rafael Ojeda Durán, titular de la Semar, informó que a principios de marzo personal de inteligencia naval implementó un operativo luego de que en diciembre se denunció el robo de combustible en dicho puerto del norte de Veracruz.

En conferencia de prensa, en Palacio Nacional, Ojeda Durán reveló que detectaron que entre las 2 y 5 de la mañana se cargaban las pipas en el muelle, al que llegaban entre dos y tres buques al mes, y salían directamente sin pasar por los recintos fiscalizadores.

REFORMA

[Pega a Wall Street freno a plan fiscal](#)

Recién acabada la peor semana de Wall Street desde la crisis financiera de 2008, los mercados de Estados Unidos operaban en zona de pérdidas, luego de que el Senado no logró avanzar un paquete de rescate de coronavirus de 1.8 billones de dólares y a pesar de que la Reserva Federal anunció compras ilimitadas de bonos en su último movimiento sin precedentes para impulsar la economía.

El Dow Jones caía 752 puntos, o 3.96 por ciento, a 18 mil 414 unidades. El Standard & Poor's 500 y Nasdaq también estaban en fuerte declive, con bajas de 3.82 y 2.63 por ciento, respectivamente.



[Pandemia detiene al TFJA](#)

Ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud se vio disminuida gran parte de las actividades económicas del país; de igual forma el gobierno federal emitió recomendaciones en materia de sana distancia con la finalidad de prevenir una mayor propagación del virus en lugares concurridos.

En este sentido, el 23 de marzo de 2020, se publicó en el DOF el "[Acuerdo SS/10/2020 por el que se determina la suspensión de actividades jurisdiccionales del 18 de marzo al 19 de abril de 2020](#)". Dicho acuerdo entra en vigor al día de su aprobación.

REFORMA

[Buscan en EU aprobar plan de estímulo](#)

Los senadores y altos funcionarios de la Administración de Trump buscaban este lunes para llegar a un acuerdo sobre una medida de 1.8 billones de dólares para impulsar la economía, después de que los demócratas bloquearon la acción sobre el paquete el domingo, exigiendo protecciones más fuertes para los trabajadores y restricciones para las empresas rescatadas.

La votación del domingo sacudió a los mercados de todo el mundo y amenazó con descarrilar las conversaciones bipartidistas que habían producido compromisos sustanciales sobre los lineamientos del paquete, que está emergiendo como la mayor medida de estímulo económico en la historia moderna.

REFORMA

[Bloquean demócratas plan de estímulo](#)

Los senadores demócratas bloquearon un plan de estímulo propuesto por el Presidente estadounidense, Donald Trump, al advertir que ofrece pagos discrecionales a grandes empresas y hace poco por los trabajadores.

Los ánimos estallaron en el Senado cuando los senadores y altos funcionarios de la Administración Trump se apresuraron a llegar a un acuerdo sobre una medida de rescate económico de casi 1.8 billones de dólares para responder a la pandemia de coronavirus.

Notas Pensiones



[Se disparan retiros por desempleo en las Afore](#)

El monto que retiraron los mexicanos de sus Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore) por concepto de desempleo se disparó 53 por ciento en febrero pasado respecto del mismo mes del año pasado. Esto, en un contexto en el cual se prevé una profunda crisis económica a consecuencia del impacto de la pandemia por COVID-19.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), en febrero anterior los trabajadores sacaron de sus cuentas individuales mil 180 millones de pesos, mientras en igual mes pero de 2019 fueron 769 millones.

Al sumar enero y febrero los mexicanos retiraron de sus Afore, argumentado desempleo, dos mil 516 millones de pesos, cantidad 46 por ciento superior a los mil 713 millones reportados en los mismos meses del año anterior.

Notas Presupuesto y Gasto



[Destina Monterrey \\$2,630 MDP para enfrentar efectos de covid-19](#)

Ante una contingencia mundial, el Gobierno de Monterrey preparó un plan emergente que implicará una inversión por dos mil 630 millones de pesos para contrarrestar los efectos económicos de las medidas sanitarias ante la presencia del virus covid-19.

“Hemos elaborado un plan de contingencia que incluye acciones para mitigar las medidas de aislamiento y distanciamiento social, que han sido recomendadas para contener la presente crisis de salud pública. El plan de acción se divide en dos fases para atender en el inmediato y el corto plazo”, explicó el alcalde de Monterrey, Adrián de la Garza Santos. El munícipe detalló que, durante los meses de marzo, abril y mayo, la prioridad será preservar la vida y la salud de los regiomontanos, mientras que, de junio a diciembre, se enfocará en el tema económico para recuperar la estabilidad de la vida en esta capital.



[Por presupuesto, TFJA elimina comisiones de magistrados numerarios](#)

Ante la falta de magistrados y los ajustes a su presupuesto, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) tomó la decisión de eliminar las comisiones de magistrados numerarios y supernumerarios y darles en cambio una adscripción en los tribunales donde hay plazas vacantes.

En un acuerdo publicado este lunes en el Diario Oficial de la Federación, el TFJA señala que debido a que están pendientes las designaciones de magistrados por parte del Ejecutivo Federal, el tribunal tiene un número considerable de vacantes.

Apunta que los diez magistrados supernumerarios con los que cuenta, y que están encargados de suplir temporalmente las faltas de magistrados numerarios, se encuentran todos cubriendo faltas definitivas en salas regionales del TFJA

Notas Económicas

Dólar cierre interbancario	25.13
Dólar cierre en ventanilla	25.46
El Financiero	



[Banxico sorprende con recorte de 50 puntos base a la tasa de interés](#)

El Banco de México sorprendió este viernes al anunciar un recorte de 50 puntos base a la tasa de interés, luego de adelantar su decisión de política monetaria del 26 al 20 de marzo.

Esto ante los riesgos para la inflación, la actividad económica y los mercados financieros derivados de la pandemia del COVID-19 y que plantean retos importantes para la política monetaria y la economía en general.

La Junta de Gobierno determinó por mayoría reducir en 50 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria. Sin embargo, un miembro votó por disminuir dicho objetivo a un nivel de 6.75 por ciento.



[Por coronavirus, se darán tandas para el bienestar a personas que viven al día: AMLO](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo este lunes que, derivado de la propagación en el país del COVID-19, se darán créditos a personas y negocios que viven al día.

"En cuanto a los que se buscan la vida como pueden, vamos a otorgar créditos, las tandas para el bienestar, y vamos a aumentarlas para que le llegue a más gente, pequeños comerciantes, los que tienen talleres, ayudarlos, es parte del plan de recuperación (por el coronavirus)", explicó en su conferencia matutina.

[El peso pierde 'el piso': cae 3.6% y el dólar se vende en 25.46 en bancos](#)

El peso cayó más de 3 por ciento este lunes, retomando la 'racha negativa' frente al dólar, en un contexto permeado por la pandemia de COVID-19.

De acuerdo con datos de Banco de México (Banxico), la divisa nacional se depreció 3.65 por ciento, a 25.13 unidades.

A las 10:24 horas, el dólar se vendió a 25.2414 unidades, tocando un nuevo máximo histórico en el mercado interbancario, según datos de Bloomberg.

En ventanilla bancaria, el billete verde se cotiza en 25.46, cifra mayor al cierre reportado por Citibanamex el viernes, que fue de 25.11.

EL UNIVERSAL

[EU tendrá una profunda recesión; PIB caerá 30.1% en segundo trimestre: Morgan Stanley](#)

El banco de inversión Morgan Stanley estimó que al segundo trimestre del año la economía de Estados Unidos tenga una caída histórica de 30.1%, ante el efecto de la pandemia del [Coronavirus](#).

“Esperamos una tasa de [desempleo récord](#), un promedio de 12.8% en el segundo trimestre. Suponemos fuertes caídas en áreas de gasto discrecional del consumidor, como viajes, restaurantes y gastos de vehículos motorizados, entre otros. Esto dejará un gran vacío en el gasto de los consumidores en el segundo trimestre, cuando esperamos que los gastos de consumo personal real se contraigan a un ritmo anualizado de 31%.

[Pemex tiene su primer trabajador infectado de COVID-19](#)

Un trabajador de Petróleos Mexicanos (Pemex) dio positivo en COVID-19, de acuerdo con un comunicado interno del Hospital General de Ciudad del Carmen, Campeche.

Se trata de un trabajador sindicalizado de 52 años que a mediados de marzo realizó un viaje a Europa, acompañado de su esposa, su hija y su nieta de 18 meses de edad.

Hasta ahora, es el único caso de coronavirus registrado en Campeche, de acuerdo con el último registro del Gobierno federal.

REFORMA

[Caerá aviación hasta 75%.- Moody's](#)

La capacidad de la industria de transporte aéreo se reducirá hasta un 75 por ciento en el segundo trimestre de 2020 debido a los efectos del coronavirus, estimó Moody's Investors Service en un estudio sectorial.

"Nuestro análisis asume que la pandemia del coronavirus llevará a cortes severos en el tráfico de pasajeros en los siguientes tres meses, por lo que en algunos periodos las flotas de aviones estarán en su mayoría estacionadas", afirmó la calificadora.



[Por coronavirus, Michelin reduce producción en México](#)

Ante los efectos del coronavirus y el paro de diversas plantas ensambladoras de automóviles, Industrias Michelin anunció que comenzó desde el pasado 20 de marzo una reducción gradual de su producción en el país.

La reducción será de al menos dos semanas o lo que la situación requiera y están monitoreando las condiciones y estableciendo los planes de contingencia preparados para ajustarse a las necesidades de producción.



[Hay que respetar la decisión de la gente; si es necesario hablaré con dueños de Constellation: AMLO](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador señaló este lunes que hablará con quien sea necesario, incluidos los dueños de la planta cervecera de Constellation Brands, debido a la cancelación de la obra en Mexicali.

Al ser cuestionado sobre si se reunirá con Carlos Salazar, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), el mandatario federal dijo que sí, con el fin de explicar que debe respetarse la decisión de las personas, luego de una consulta que se realizó el fin de semana.

[76.1% votó en Mexicali contra planta de Constellation; ya no habrá permisos, dice el Gobierno](#)

76.1 por ciento de las personas que votaron en Mexicali, Baja California, sobre la construcción de la planta cervecera de Constellation Brands estuvieron en contra, informó este lunes Diana Álvarez, subsecretaria de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación.

Durante la jornada del fin de semana, votaron en total 36 mil 781 personas, apuntó la subsecretaria. De estas, 23.2 por ciento, es decir, 8 mil 547 ciudadanos, estuvieron a favor de la continuación del proyecto. En cambio, 76.1 por ciento, es decir, 27 mil 973, votaron en contra.

[Acciones de Constellation Brands caen 10% tras rechazo a su nueva planta en Mexicali](#)

Las acciones de la compañía Constellation Brands, productora y comercializadora internacional de cerveza, vino y licores, registran una fuerte pérdida de 10.06% en Wall Street la mañana de este lunes. En un mercado presionado por la crisis del coronavirus, la empresa extiende su caída tras conocerse el rechazo en México a la construcción de una de sus plantas en Baja California.

Los títulos de la empresa pasaron de un precio de cierre de 120.03 dólares por unidad el viernes pasado a 107.95 dólares hoy. La sensibilidad del mercado aumenta la fuerza de su caída. La encuesta se levantó los días 21 y 22 de marzo entre las 8:00 y las 18:00 horas, y dio como resultado un rechazo mayoritario de 73% para la construcción de su nueva planta en Mexicali.

EL UNIVERSAL

[Coronavirus causará recesión en 2020 pero economía se recuperará en 2021: FMI](#)

La [pandemia de coronavirus](#) causará una recesión global en 2020 que será igual peor a la vista en la crisis financiera mundial de 2008-2009, pero la economía se recuperará el próximo año, dijo el lunes el FMI.

La directora gerente de la entidad, Kristalina Georgieva, celebró las medidas fiscales extraordinarias puestas en práctica por varios países para proteger a los sistemas de salud, empresas y trabajadores, junto con las impuestas por varios bancos centrales para brindar alivio monetario.

Notas Nacionales

← **Twitter**

Tweet fijado

 **Hugo López-Gatell Ramírez** ✓
@HLGatell

Panorama en México 22 de marzo 2020: 316 casos confirmados, 793 casos sospechosos, 1,667 casos negativos y 2 defunciones. El 90% han sido no graves y solo el 10% ha requerido hospitalización.



COVID-19: Panorama Nacional, al 22/03/2020

SEXO

- 36% Hombres
- 64% Mujeres

ATENCIÓN MÉDICA

- 10% Hospitalizado
- 90% Ambulatorio

ESTATUS DE LOS CASOS POSITIVOS A COVID-19

- 89% Recuperados
- 1% Defunciones
- 1% Hosp. Intubados
- 2% Hosp. Graves
- 1% Hosp. Estables
- 1% Ambulatorio

INSTITUCIÓN

- 71% PRIVADOS
- 19% SSA
- 3% IMSS
- 2% ISSSTE
- 5% OTRAS

Mediana de edad: 40 años (0-80 años)

Defunciones: 2

Portador asintomático: 1

Mapa de México: Muestra la distribución geográfica de los casos por estado, con colores que indican el nivel de actividad.

Resumen de Casos:

- 316 Total de casos confirmados
- 793 Total de casos sospechosos
- 1,667 Total de casos NEGATIVOS

* Los casos reportados en la gráfica del estado actual incluyen los casos reportados por el que no se actualizó dentro de los casos en los días anteriores.

Fuente: SSA/SPSS/COCE/IN-DIRE/Informe Semanal COVID-19, México 22 de marzo 2020 (Fuente: SSA/IN-DIRE)

REFORMA

[Reporta Jalisco muerte por Covid-19](#)

El Gobernador Enrique Alfaro confirmó la primera muerte por coronavirus (Covid-19) en Jalisco.

Se trata de un hombre de 55 años de edad que padecía obesidad y diabetes, quien murió en la clínica 110 del Instituto Mexicano del Seguro Social.

REFORMA

[Alista Gobierno anuncios por Covid-19](#)

Miembros del Gabinete confirmaron que el Gobierno federal dará a conocer mañana lo que describieron como anuncios importantes sobre el Covid-19, aunque no confirmaron si éstos implicarían pasar a la fase dos de la contingencia.

Sin dar detalles, el director del ISSSTE, Luis Antonio Ramírez, dijo que este martes se anunciará, por ejemplo, quiénes se tienen que "guardar" y qué distancias se deben tener para evitar la propagación.

MILENIO

[AMLO definirá hoy plan de salud contra coronavirus; incluirá a Ejército y Marina](#)

El presidente [Andrés Manuel López Obrador](#) convocó a su gabinete de Salud para continuar trazando el plan de acción frente al avance del [coronavirus](#) en México.

Durante la conferencia matutina, detalló que mañana se presentará la ruta de trabajo completa para dar atención a los enfermos y tanto con las instituciones de Salud, como con el apoyo de las fuerzas armadas.

“Vamos pronto a presentarles todo el plan de recuperación económica, pero vamos por partes, mañana les presentamos el plan de Salud, que inició desde hace tres meses de atención al coronavirus, pero mañana es decirles cómo vamos a atender a enfermos en el caso que se agrave la pandemia, que nos afecte mucho, para tranquilidad de la gente”, dijo.

MILENIO

[Ante Covid-19, Secretaría de Salud pide confiar en gobierno](#)

El secretario de Salud, Jorge Alcocer, pidió a los ciudadanos tranquilidad y confianza en el gobierno para enfrentar la pandemia de coronavirus en México pues ya se tiene una estrategia lista para enfrentar a la enfermedad.

Tras una reunión del gabinete de salud con el presidente Andrés Manuel López Obrador, el funcionario reiteró que mañana se presentará el informe completo de las acciones que está preparando el país en caso de que la epidemia crezca en México.

EL UNIVERSAL

[Promoverá AMLO saludo de "corazón" ante coronavirus](#)

Para seguir con los protocolos de las autoridades de salud ante el [coronavirus](#) y en marco de la Jornada Nacional de la Sana Distancia, el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que propondrá a su gabinete de salud promover el saludo poniendo la mano en el corazón.

En conferencia de prensa, el titular del Ejecutivo federal indicó que esta propuesta será sometida a su gabinete con el que se reunirá este lunes en Palacio Nacional.

-“Ahora en la reunión quiero hacer una propuesta de saludo a los médicos a ver si me lo aceptan”

EXCELSIOR

[Suben a 45 los casos confirmados de Covid-19 en Jalisco](#)

La Secretaría de Salud Jalisco reportó nueve casos nuevos de Covid-19, por lo que suman 45 pacientes que dieron positivo a la prueba de la enfermedad.

Aseveró que uno de los nuevos pacientes, quien se encuentra asilado en su domicilio, es un hombre que viajó de Seattle, Washington, al municipio de Cuautla; este es el primer caso que se registra fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara.



[AMLO descarta suspender obras prioritarias del Gobierno por coronavirus](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador descartó este lunes parar las obras prioritarias del Gobierno, entre ellas el Tren Maya y la construcción de la refinería de Dos Bocas, debido a la pandemia de coronavirus.

Al ser cuestionado sobre si modificaría sus planes al respecto por el COVID-19, el mandatario respondió que no, ya que estos generan empleos.

Apuntó que se está protegiendo a los pobres al mantener los programas de bienestar, el Gobierno se está "apretando el cinturón", y destacó el combate a la corrupción.

Notas Internacionales



[ONU pide pausa en los conflictos del mundo para atender coronavirus](#)

El secretario general de la ONU, Antonio Guterres, pidió este lunes una pausa en todos los conflictos del mundo para que los países puedan concentrar sus esfuerzos en combatir el coronavirus.

“Es hora de encerrar a los conflictos armados y enfocarnos juntos en la verdadera lucha por nuestras vidas”, declaró Guterres.

Añadió que el COVID-19 es “el enemigo común” de todos y el virus no discrimina “entre nacionalidad, etnicidad, facción o fe”.

EL UNIVERSAL

[Es desgarrador. La pandemia de coronavirus se acelera, pero podemos cambiar su trayectoria: OMS](#)

La [pandemia del coronavirus](#) "se acelera", pero su trayectoria puede modificarse, estimó el lunes la Organización Mundial de la Salud (OMS), instando a los países a pasar al "ataque" realizando pruebas de diagnóstico a todos los casos y poniendo en cuarentena a sus allegados.

"Más de 300 mil casos de contagio del Covid-19 han sido señalados hasta el día de hoy. Es desgarrador. La pandemia se acelera", pero "podemos cambiar su trayectoria", declaró el director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus.



[Angela Merkel da negativo en primera prueba de coronavirus](#)

La canciller alemana Angela Merkel, en cuarentena en su casa, "se encuentra bien" y dio negativo en un primer test del [coronavirus](#) Covid-19, anunció este lunes el portavoz del gobierno.

En los próximos días se llevaran a cabo otros test para concluir en un resultado definitivo.

[Merkel decidió autoimponerse la cuarentena](#) como precaución al descubrir que el médico que le había administrado una vacuna el viernes 20 de marzo estaba infectado por el nuevo coronavirus.

Cartones

EL UNIVERSAL

Lo que el viento a Juárez/Kemchs



Insana distancia/Helioflores



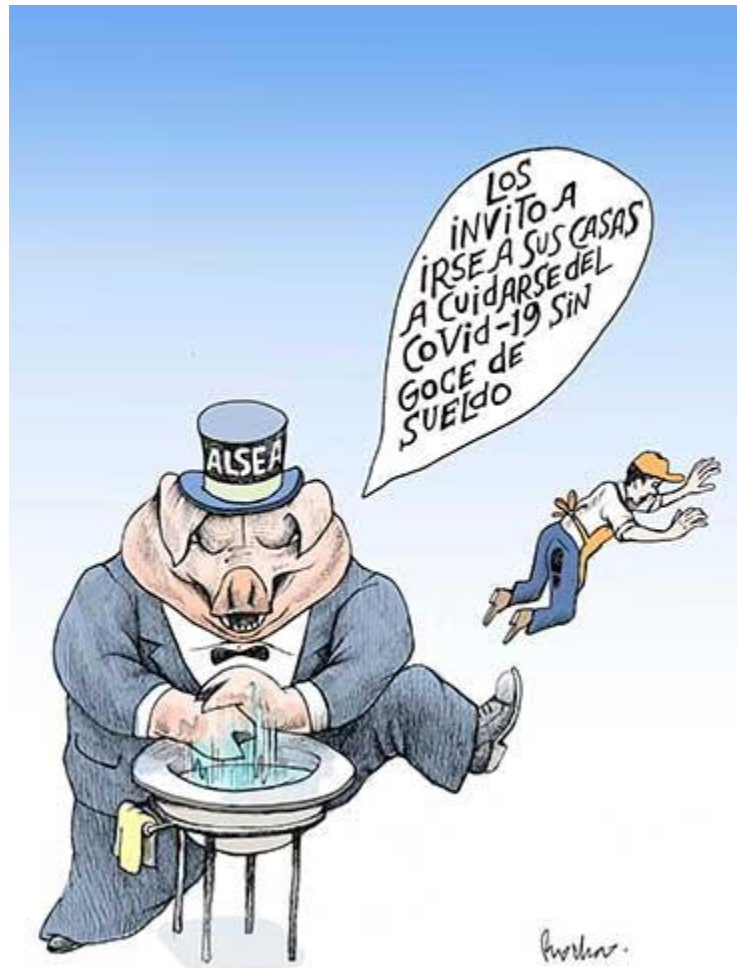
Psicópata/Helguera

¿POR QUÉ
SERÁ QUE CUANDO
LA MUERTE ESTÁ
INVOLUCRADA YO ME
SIENTO COMO PEZ EN
EL AGUA?

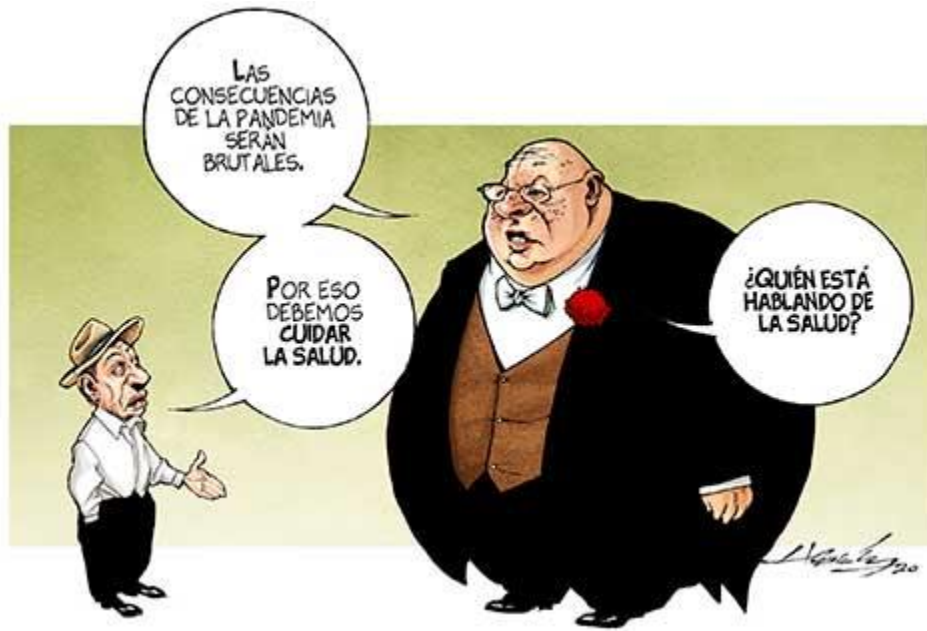


ma guerra LaJornada

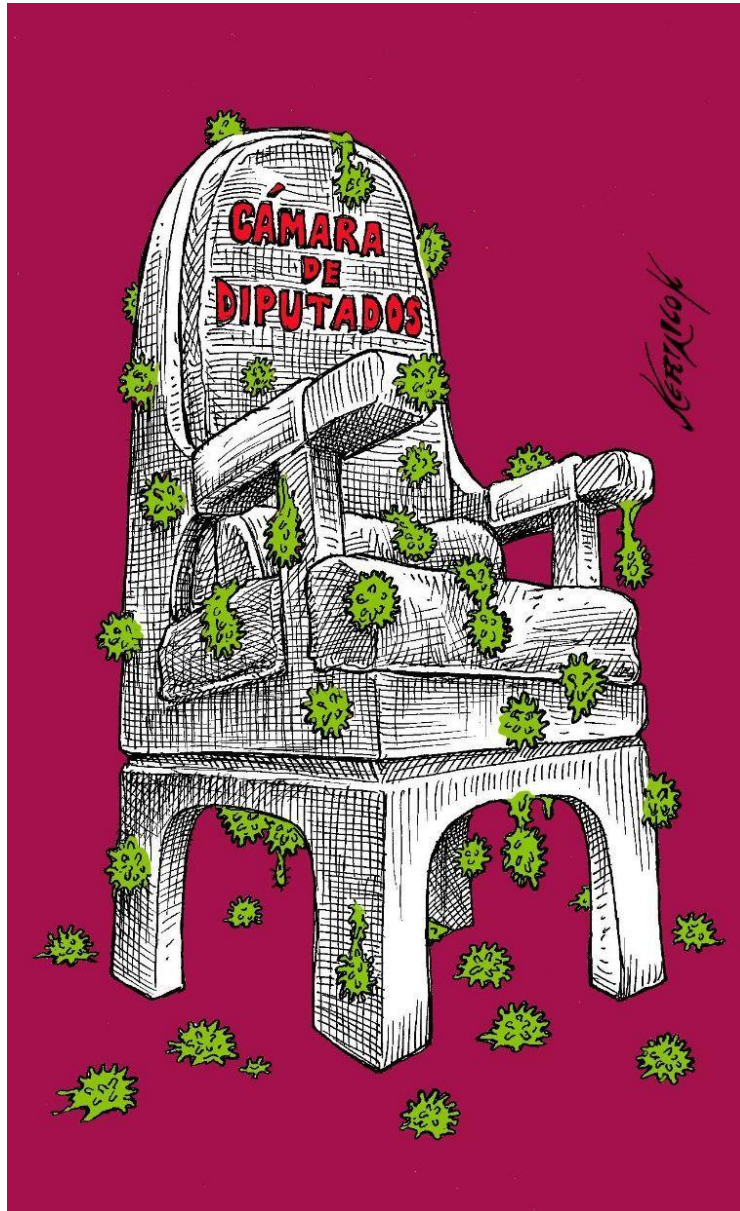
Lavarse las manos/Rocha



Advertencia/Hernández



Morenavirus/Nerilicón



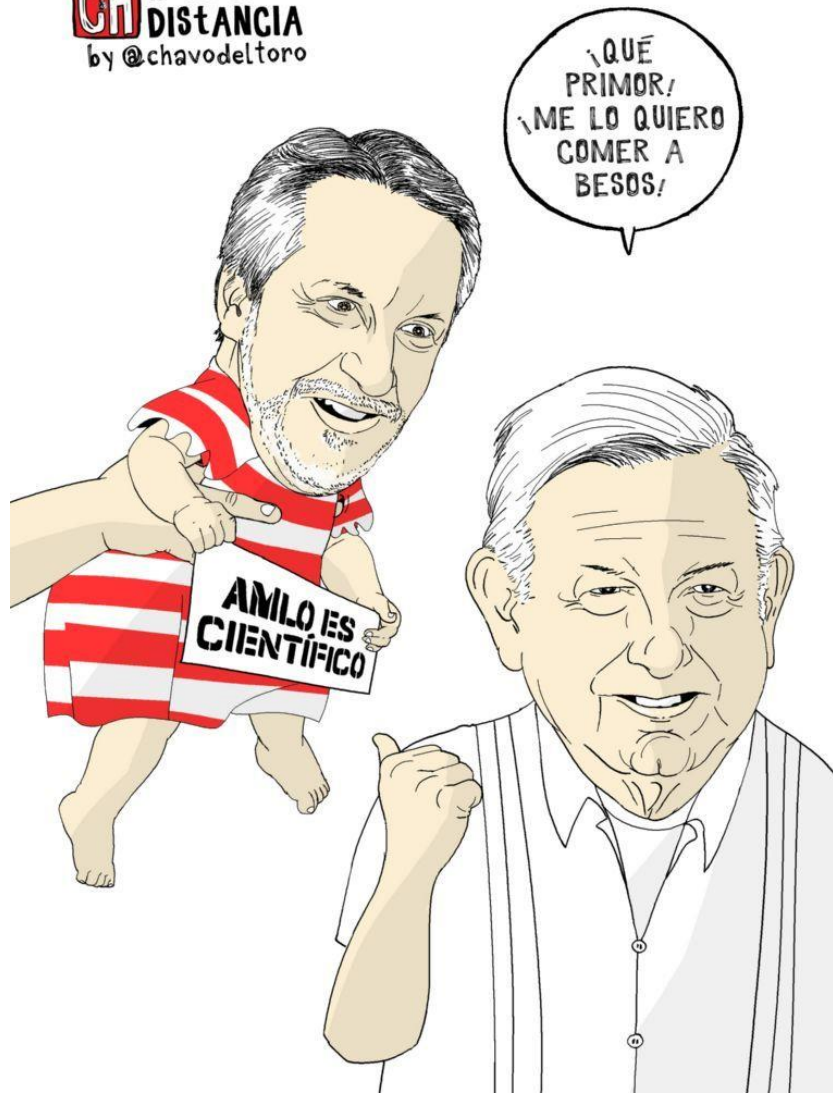
Susana distancia/Perujo

**CONOCE A LA HEROÍNA Y
SU PRIMER TRANSGRESOR**



Sana distancia/Chavo del Toro

CH #SANA
DISTANCIA
by @chavodeltoro



¡Quédate en casa!/Rictus



Dos caras/Garci

Susana Distancia



Susana Torio



MONOS CON COLA/Y DOÑA FEDE, MUDA



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/DESMENTIDO

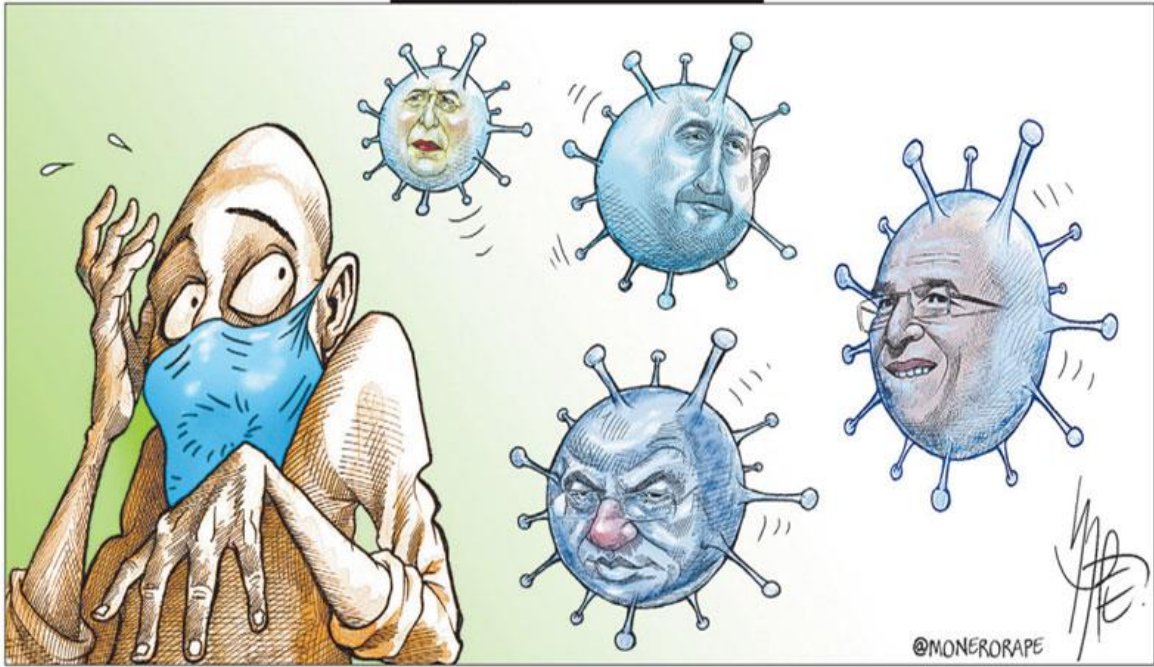


Virus y elecciones.

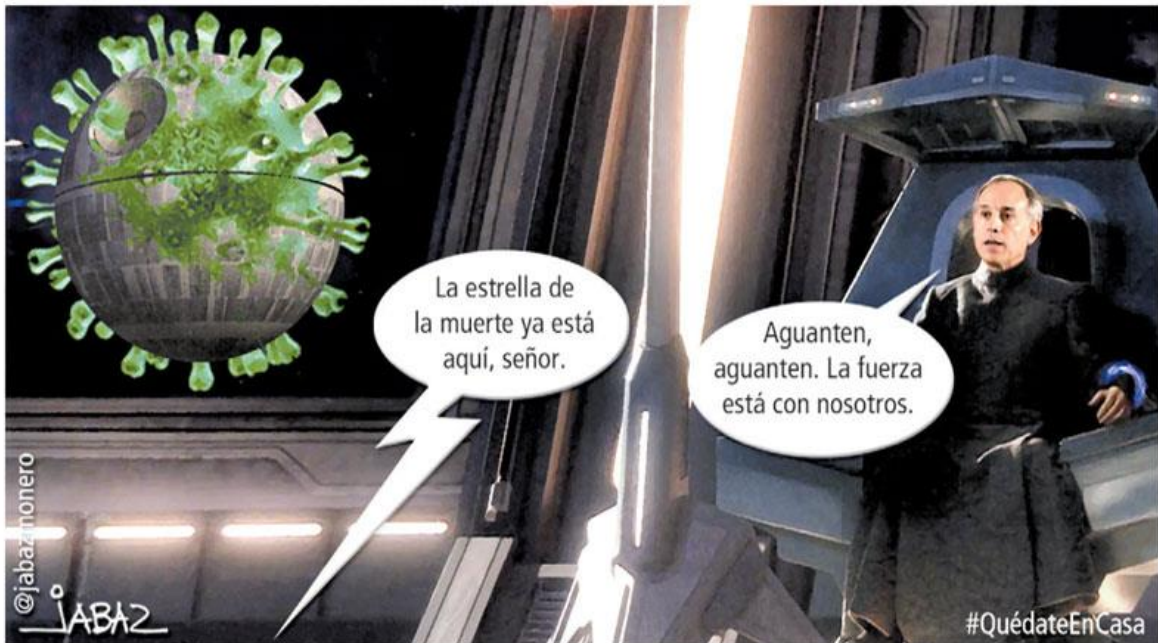
Nadie habla de elecciones; pero ocurrirán. Por principio el proceso político se va a demorar. Y salvo acuerdo extraordinario entre partidos políticos e INE, los tiempos formales se mostrarán ásperos. Prisas, improvisaciones al por mayor, intensificación de arreglos cupulares a falta de consenso donde sea básica la participación de la militancia en la selección de los candidatos. En fin, nada bueno para el ejercicio democrático del país.

Donceles

RAPÉ/PELIGROSÍSIMOS



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/VIRUS WARS

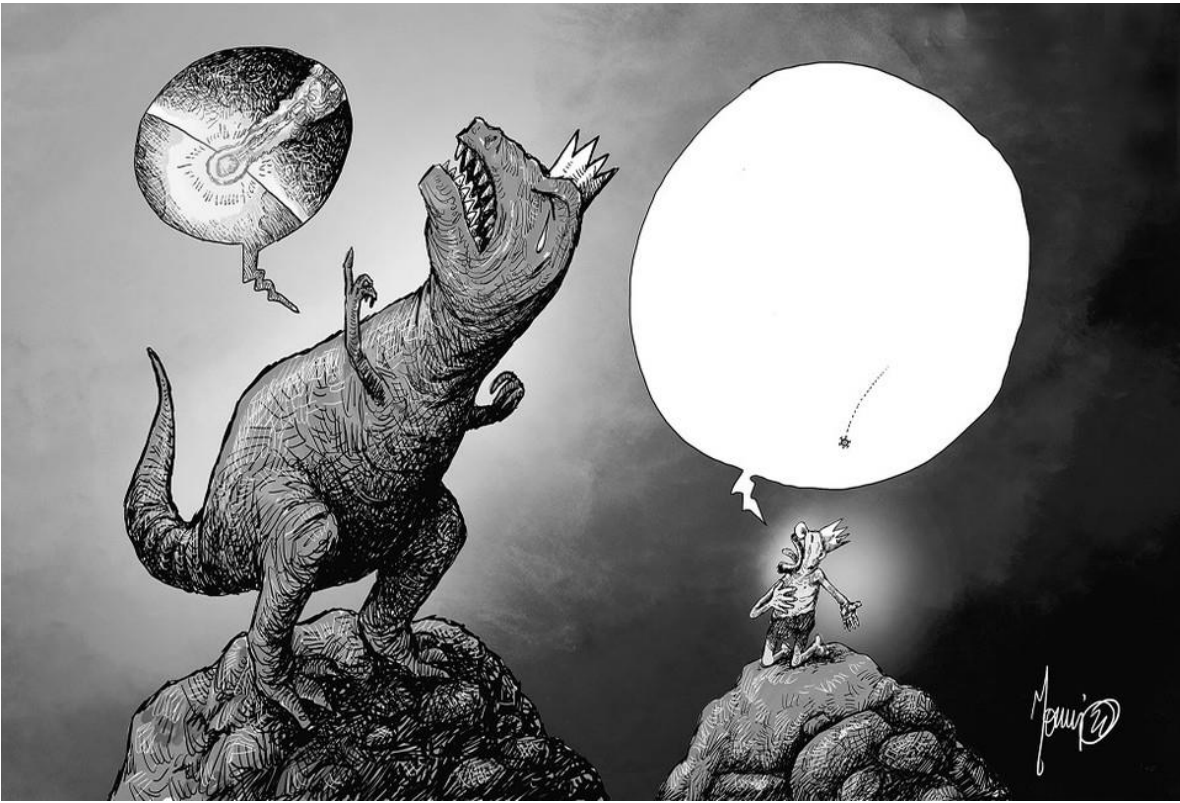


Jis

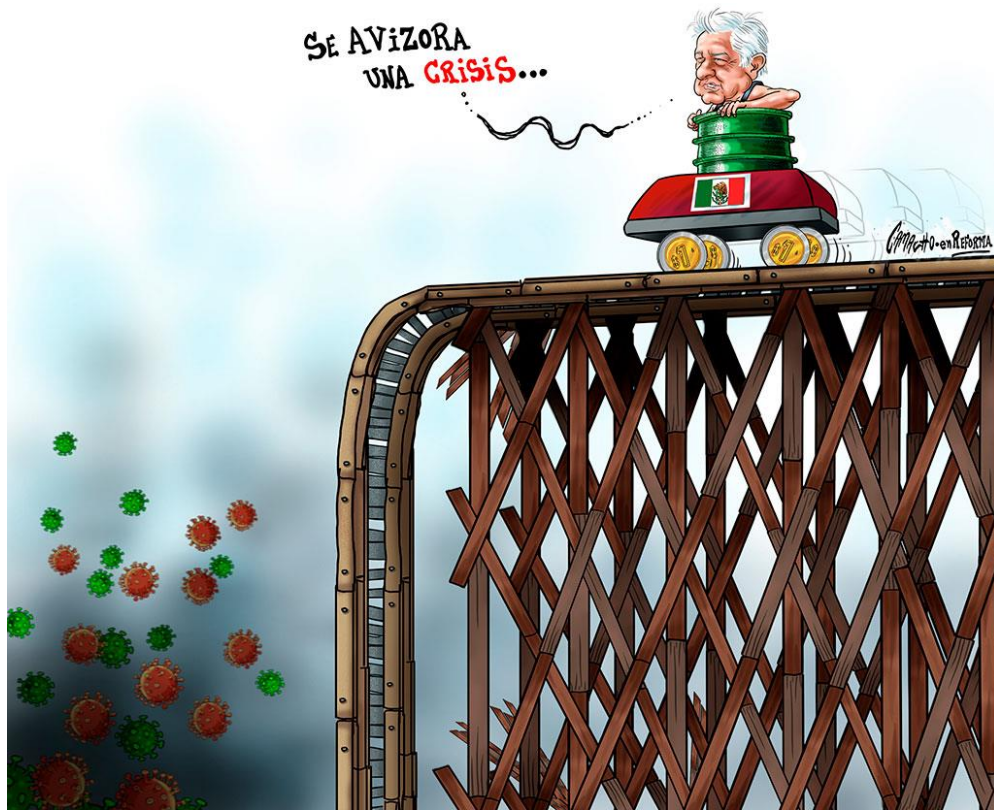


HORACIO





REFORMA



ESFUERZO INÚTIL

PREVENCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL



EN REFORMA